

1.- Compañía organizadora

IRCONFORT con domicilio social en PIBO, Paseo Bollullos de la Mitación, 6 en Bollullos de la Mitación, Sevilla y CIF A-91709139, organiza un CONCURSO denominado **Aprovecha la cuarentena en casa.**

2.- Desvinculación con respecto a Facebook

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a IRCONFORT y no a Instagram. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante y/o usos comerciales.

3.- Objeto y mecánica del concurso.

La participación en este concurso da la opción de ganar a una persona un deshidratador doméstico para alimentos.

La dinámica de participación se desarrollará de la siguiente forma:

Pueden participar todas las personas con cuenta en Instagram

Para optar al premio, cada persona debe seguirnos en Instagram, dar like al post que anuncie el concurso y mencionar a 2 amigos.

Cada persona puede participar varias veces, ya sea nombrando a otras 2 personas o compartiendo el post en sus stories siempre que cite a nuestra cuenta @ircomfort.oficial.

La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a Ircomfort los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el Concurso.

4.- Duración y Ámbito

La actividad se desarrollará en la zona geográfica de España.

El concurso dará inicio el día 6 de abril y se admitirán participaciones hasta el día 12 del mismo mes.

El usuario de la persona ganadora se dará a conocer en nuestra web el día 13 de abril.

5.-Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción:

todas las personas físicas **mayores de 18 años** con residencia en Sevilla que sean fans de nuestra cuenta en Instagram y que cuenten con un perfil de usuario real en Instagram.

Quedarán automáticamente excluidas de la promoción las personas que trabajen en IRCONFORT, sus familiares directos, así como cualquier perfil de Instagram con carácter fraudulento.

6.- Selección del ganador, suplente, comunicación y entrega

De entre todas las participaciones existentes que se ajusten a las bases, se elegirá de manera aleatoria la ganadora mediante la aplicación web [Sortea2](#).

El nombre se comunicará a través de la página web <https://www.irconfort.com/> una vez finalizada la promoción, el día 13 de abril.

IRCONFORT contactará con la persona afortunada mediante mensaje privado en Instagram.

Si no se lograra contactar y obtener respuesta de la persona ganadora en un plazo de 3 días desde el primer intento de contacto, o renunciase al premio, se procederá a establecer contacto con la primera suplente, perdiendo la anterior su derecho a reclamar el premio.

La persona afortunada recibirá el premio en el domicilio que indique, y tendrá que enviarnos una foto con el mismo que pasaremos a publicar tanto en Facebook como en Instagram.

7.- Premios

El premio del concurso es:

- 1 deshidratador doméstico FIR, y calentador de platos de alta tecnología

8.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

IRCONFORT queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

IRCONFORT se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

IRCONFORT excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a

los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

IRCONFORT se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

IRCONFORT se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo IRCONFORT titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en PIBO Paseo Bollullos de la Mitación, 6 cuya finalidad será la gestión del presente sorteo y envío de información comercial que pudiera ser de su interés.

IRCONFORT garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

10.- Aceptación de las bases.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, IRCONFORT quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.